



RESOLUCIÓN de 03 de julio de 2024, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 02 de mayo de 2024

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 02 de mayo de 2024 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas,

Este Rector, ha resuelto:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", la cual figura en Anexo a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pedro Mercado Pacheco

Rector

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios | C/ Santa Lucía nº 8 18071 Granada
Teléfono +34 958244346/ 958243037 | serviciopas@ugr.es | <http://serviciopas.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 4A730805F7C2D014F55FBB67A9DF8450

03/07/2024 - 13:01
Pág. 1 de 2



ANEXO. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ KA2 European Universities. Arqus European University Alliance (Alianza Universitaria Europea Arqus)", convocado por Resolución de 02 de mayo de 2024.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***3209**	OSUNA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***4627**	ABAD MIRA, JULIA	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***5450**	CUELLAR HURTADO, MARIA BELEN	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***2591**	FERNÁNDEZ PÉREZ, JUAN MARÍA	No acreditar nivel C1 inglés. No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***5977**	GARZON ARRABAL, ENCARNACION CELIA	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos."
***4985**	MORENO GARCÍA, LEONOR	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.
***3812**	RUBIO PÉREZ, CARMEN	No acreditar experiencia profesional de al menos 3 años en proyectos europeos.

